

ca

Conservatorio profesional de música
alcañiz

de música José Peris Lacasa

C/ Federico García Lorca n°18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACORDEÓN

PROFESOR:

EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ



ÍNDICE

I. Introducción	Pág. 3
1. Contexto del Centro y del alumnado	Pág. 3
2. Marco normativo del desarrollo del currículo	Pág. 3
II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
1. Primer curso de Enseñanzas Elementales	Pág. 5
1.1. Objetivos	Pág. 5
1.2. Contenidos	Pág. 7
1.3. Metodología	Pág. 7
1.4. Evaluación	Pág. 13
2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales	Pág. 15
2.1. Objetivos	Pág. 15
2.2. Contenidos	Pág. 16
2.3. Metodología	Pág. 16
2.4. Evaluación	Pág. 21
3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales	Pág. 24
3.1. Objetivos	Pág. 24
3.2. Contenidos	Pág. 25
3.3. Metodología	Pág. 25
3.4. Evaluación	Pág. 31
4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales	Pág. 34
4.1. Objetivos	Pág. 34
4.2. Contenidos	Pág. 35
4.3. Metodología	Pág. 35
4.4. Evaluación	Pág. 41
III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 44
1.1. Objetivos	Pág. 44
1.2. Contenidos	Pág. 45
1.3. Metodología	Pág. 45
1.4. Evaluación	Pág. 49
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 51
2. 1. Objetivos	Pág. 51
2. 2. Contenidos	Pág. 52
2. 3. Metodología	Pág. 52
2. 4. Evaluación	Pág. 56
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 58
3. 1. Objetivos	Pág. 58
3. 2. Contenidos	Pág. 59
3. 3. Metodología	Pág. 59
3. 4. Evaluación	Pág. 63
4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 65
4. 1. Objetivos	Pág. 65
4. 2. Contenidos	Pág. 66

4. 3. Metodología	Pág. 66
4. 4. Evaluación	Pág. 71
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 71
5. 1. Objetivos	Pág. 71
5. 2. Contenidos	Pág. 72
5. 3. Metodología	Pág. 73
5. 4. Evaluación	Pág. 76
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág. 78
6. 1. Objetivos	Pág. 78
6. 2. Contenidos	Pág. 79
6. 3. Metodología	Pág. 79
6. 4. Evaluación	Pág. 83
IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	Pág. 84

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO



La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

1. [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
2. [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
3. [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
4. [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
5. [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.



6. [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
 7. [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
 8. [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
 9. **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 10. **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 11. [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
 12. **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
 13. [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
-

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales



15. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
16. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus a, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

17. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo - instrumento".
18. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
19. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digitales y de fuelle.
20. Desarrollar la práctica en grupo.
21. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
22. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos

23. Adaptar y controlar la posición corporal ante el instrumento.
24. Desarrollar las diversas formas de estudio y comprensión de contenidos teóricos y técnicos.
25. Realizar audiciones en público.
26. Desarrollar la memoria auditiva y la muscular.
27. Controlar el miedo escénico.
28. Escuchar y participar en actividades de grupo.
29. Conocer la organología del instrumento.



1. 2. CONTENIDOS

30. Control de la posición del alumno ante el instrumento: pies, manos, espalda brazos, manera de sentarse, relajación de todos los miembros que intervengan para la producción del sonido.
31. Estudio de la dinámica sonora, crescendo y decrescendo.
32. Estudio del sistema de escritura y grafías empleadas por el instrumento.
33. Ataque e inicio del sonido mediante pulsación digital.
34. Extinción o cese del sonido mediante pulsación digital.
35. Desarrollo paralelo para coordinar movimientos de los dedos sobre ambos manuales.
36. Estudio de paso de dedos.
37. Estudio del fuelle, regularidad dinámica, punto de compresión.
38. Estudio de los registros: 4' 8' 16'.
39. Aprendizaje del legato y staccato.
40. Practica a primera vista.
41. Entrenamiento progresivo de la memoria.
42. Inicio a la estructura musical

1. 3. METODOLOGÍA

1. Opciones metodológicas propias

- a) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
- b) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.
- c) El aprendizaje será funcional y motivador.
- d) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas...etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
- e) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
- f) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
- a) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
- b) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.



- c) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.
- d) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
- e) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
- f) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

- 43. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparan en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
- 44. Frente a la alta ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel, (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.

3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura a primera vista,... La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

- 45. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres periodos de seguimiento trimestral.
- 46. Durante el primer trimestre el alumno toma el contacto físico con el instrumento, se acomoda a él y viceversa, aportándole bases para habituarse en la colocación del mismo e indicarle los puntos esenciales para su manejo y sujeción.
- 47. Se dará paso a la admisión y producción del sonido mediante explicaciones previas, observándose la eficacia con la que son capaces de asimilarlas. Proponiéndose siempre ejercicios propios para este inicio. Se terminará el trimestre al menos algún fragmento de tipo homofónico y armónico.



48. El segundo trimestre, estará dedicado a la correcta colocación y postura del instrumento, y a la lectura y comprensión de los símbolos y notaciones musicales elementales y básicas. Se prevé al menos el estudio de tres obras, de diferentes compases y estilos.
49. El tercer trimestre tiene casi carácter global de todo el curso, afianzando, comprendiendo y asimilando correctamente todas las bases asentadas desde su inicio aumentando el nivel. Se aseguraran los pasajes con más dificultad, se revisarán las articulaciones en función del fraseo.

5. Materiales y recursos didácticos

50. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema "Convertor" (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres "basettis" (B.B.) y bajos "Standard" (B.S.) como así se establece en el BOE. El Conservatorio dispone de 3 instrumento que reúnan estas características que en caso de necesidad estarán e disposición previa autorización de profesor de los alumnos que lo requieran.
51. Siempre es mejor disponer de instrumento propio desde 1º de elemental. De no ser así, tendrán preferencia en el préstamo los alumnos de 1º. Salvo casos muy excepcionales el alumno dispondrá de instrumento propio nunca más tarde del primer trimestre del segundo curso.
52. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

- Acordeón divertido	Ricardo Llanos
- Método para acordeón (1-70)	Cambieri
- Ejercicios técnicos	Femand Lacroix
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner
- Ejercicios	X. Iridoy
- Técnica I	C l a u d i o
Jacomucci	

Obras

- Il micio e paretta	L. Ravasio
- Tornano le rondinelle	
- Muñogirrien bertsoak	B. Lertxundi
- Farregurena	A. Furundarena
- Mi tierpark	R. Buj
- Volkstanz	M. Rantanen
- Valssi suomusjárvelta	
- Estudio 32	

- Mon bateau blanc
- Menuet nº1
- Ax Tbi
- Phrygisch
- Aolisch
- Tchounette
- Alargunaren negarra
- Kreine-Spie
- Kleíne Troika
- Der Frosch
- Schneck mí Haus
- Laterne
- Die drescher
- Ziehe durch
- Nebel
- Rumpelstielzchen
- Nun wollen wir singer
- Eia, peia, wiegenstrot
- Vogelfutter
- Summ, summ, summ
- Guten morgen, ger Bäcker
- Uns're katz
- Der kuchuch
- Grün grün
- Rühre Löffel
- Bruder Jakob
- Tratich hente von die Türe
- Hampelmann
- Es führt über den main
- Hans spielmann
- Ach, du lieben luftballan
- Sitzt'en Frau

J. Guilhamat
M. Dumhka

T. Fallone

H. Reinbothe
G. Espitalier

6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:



1. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
2. Participación de alumnos en concursos: “Concurso de cámara” organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,...
3. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.
4. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
5. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
6. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas.

7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto



organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...



1. 4. EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

7. Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
8. Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
9. Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
10. Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
11. Nivel de desarrollo de la lectura.
12. Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
13. Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
14. Rendimiento en la actuación pública.
15. Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

2. Procedimientos de evaluación

16. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
17. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
18. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
19. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.

3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,... contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

4. Criterios de calificación y promoción



La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los objetivos y contenidos mínimos exigibles.

5. Actividades de recuperación

20. Se procederá en la clase de instrumento de 2º curso a la consecución de los objetivos de 1º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste.
21. No se procederá a comenzar la programación del curso 2º hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
22. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

6. Contenidos mínimos exigibles

23. Haber participado por lo menos en una audición.
24. Presentar un programa de al menos diez piezas breves que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos de primer curso.
25. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.



2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

26. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
27. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
28. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
29. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
30. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
31. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

32. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo-instrumento".
33. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
34. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digital y de fuelle.
35. Desarrollar la práctica en grupo.
36. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
37. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.
38. Buscar una adaptación anatómico-funcional de forma natural prosiguiendo con las disciplinas iniciadas.
39. Lograr independencia de las manualidades que intervienen directamente en la interpelación.
40. Obtener el máximo criterio auditivo individualizado posible capaz de distinguir los sonidos que realiza indistintamente cada manual.
41. Fomentar diversos recursos de estudio controlado.
42. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
43. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.



3. Objetivos Didácticos

53. Adaptar y controlar la posición corporal ante el instrumento.
54. Utilizar de manera adecuada los elementos del cuerpo.
55. Desarrollar las diversas formas de estudio y comprensión de contenidos teóricos y técnicos.
56. Motivar al alumno a escuchar música de acordeon.
57. Realizar audiciones en público.
58. Desarrollar la memoria auditiva y la muscular.
59. Controlar el miedo escénico.
60. Escuchar y participar en actividades de grupo.
61. Conocer la organología del instrumento.

2. CONTENIDOS

62. Estudio del sistema de escritura y grafías empleadas por el instrumento.
63. Estudio de la producción y cese del sonido: digital y de fuelle.
64. Estudio de las dinámicas, control del sonido.
65. Desarrollo paralelo para coordinar movimientos de dedos sobre ambos manuales. Independencia de dedos.
66. Ampliar conocimientos de registración.
67. Aprendizaje del ligado y del picado.
68. Estudio del movimiento de la mano en los manuales. Dedos duros.
69. Digitación de pequeños fragmentos.
70. Entrenamiento de la memoria bajo la comprensión de la estructura musical de la obra.
71. Estudio de las posibilidades del fuelle: empleo de respiración, regularidad dinámica, ataques, esforzandos...
72. Interpretación de texturas melódicas al unísono y polifónicas.
73. Lectura a primera vista.
74. Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras de repertorio característico para acordeón.
75. Práctica en conjunto.

3. METODOLOGÍA

1. Opciones metodológicas propias

- g) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
- h) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.



- i) El aprendizaje será funcional y motivador.
- j) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas...etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
- k) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
- l) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
- g) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
- h) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.
- i) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.
- j) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
- k) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
- l) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

- 76. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparán en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
- 77. Frente al alto ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel. (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.
- 78. En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura



a primera vista,... La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

79. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres periodos de seguimiento trimestral.
80. Durante el primer trimestre el alumno toma el contacto físico con el instrumento, se acomoda a él y viceversa, aportándole bases para habituarse en la colocación del mismo e indicarle los puntos esenciales para su manejo y sujeción. Se dará paso a la admisión y producción del sonido mediante explicaciones previas, observándose la eficacia con la que son capaces de asimilarlas. Proponiéndose siempre ejercicios propios para este inicio. Se terminará el trimestre al menos algún fragmento de tipo homofónico y armónico.
81. El segundo trimestre, estará dedicado a la correcta colocación y postura del instrumento, y a la lectura y comprensión de los símbolos y notaciones musicales elementales y básicas. Se prevé al menos el estudio de tres obras, de diferentes compases y estilos.
82. El tercer trimestre tiene casi carácter global de todo el curso, afianzando, comprendiendo y asimilando correctamente todas las bases asentadas desde su inicio aumentando el nivel. Se aseguraran los pasajes con más dificultad, se revisarán las articulaciones en función del fraseo.
83. A lo largo del curso se desarrollarán audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía variada, organología, historia del acordeón, etc.

5. Materiales y recursos didácticos

84. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema "Convertor" (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres "basettis" (B.B.) y bajos "Standard" (B.S.) como así se establece en el BOE. El Conservatorio dispone de 3 instrumento que reúnan estas características que en caso de necesidad estarán e disposición previa autorización de profesor de los alumnos que lo requieran.
85. Siempre es mejor disponer de instrumento propio desde 1º de elemental. De no ser así, tendrán preferencia en el préstamo los alumnos de 1º. Salvo casos muy excepcionales el alumno dispondrá de instrumento propio nunca más tarde del primer trimestre del segundo curso.
86. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos



- Acordeón divertido
- Método para acordeón (1-70)
- Ejercicios técnicos
- Ejercicios cromáticos
- Ejercicios
- Técnica I

Ricardo Llanos
E. Cambieri
Fernand Lacroix
Editorial Hohner
X. Iridoy
Claudio Jacomucci

Obras

- Le soleil brille
- Fresco ruscello
- Vo luzern uf wäggis zu
- Danube Waves
- Jota vasca nº 1
- Seis pequeños preludios
- Canary
- Etude nº1
- Pequeñas transcripciones
- L'allegro cowboy
- Impromptu
- Banda rompetimpani
- Danza eslava
- La scottisch a grand

Yves Apparailly
L. Ravasio

J. Ivanovici
Popular
J. P. Kellners
BB y RC
R. Buj
W. A. Mozart

J. Draeger
V. Melocchi
Dvorak

6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

44. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
45. Participación de alumnos en concursos: "Concurso de cámara" organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,...
46. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.
47. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
48. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
49. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas

7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria.

Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se



trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

50. Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
51. Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
52. Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
53. Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
54. Nivel de desarrollo de la lectura.
55. Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
56. Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
57. Rendimiento en la actuación pública.
58. Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

2. Procedimientos de evaluación

59. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
60. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
61. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
62. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.



3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,... contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

4. Criterios de calificación y promoción

63. La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.
64. Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.
65. Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

5. Actividades de recuperación

66. Se procederá en la clase de instrumento de 3ª curso a la consecución de los objetivos de 2º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del curso 3º hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
67. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

6. Contenidos mínimos exigibles

68. Haber participado por lo menos en una audición.
69. Presentar un programa de al menos diez piezas breves que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del segundo curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.
70. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.





3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

87. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
88. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
89. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
90. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
91. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
92. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

93. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo-instrumento", buscando una natural adaptación-funcional del instrumento.
94. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
95. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digital y de fuelle.
96. Desarrollar la práctica en grupo.
97. Buscar una adaptación anatómico-funcional de forma natural prosiguiendo con las disciplinas iniciadas.
98. Lograr independencia de las manualidades que intervienen directamente en la interpelación.
99. Obtener el máximo criterio auditivo individualizado posible capaz de distinguir los sonidos que realiza indistintamente cada manual.
100. Empezar a digitar partituras de forma lógica, coherente y de forma natural.
101. Ampliar conocimientos sobre las capacidades sonoras del instrumento.
102. Depurar el estilo de interpretación, afianzar un repertorio variado.
103. Fomentar diversos recursos de estudio controlado.
104. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, de una dificultad acorde al nivel como solista y en grupo.
105. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
106. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos



- 107. Adaptar y controlar la posición corporal ante el instrumento.
- 108. Utilizar de manera adecuada los elementos del cuerpo.
- 109. Desarrollar las diversas formas de estudio y comprensión de contenidos teóricos y técnicos.
- 110. Motivar al alumno a escuchar música de acordeón.
- 111. Realizar audiciones en público.
- 112. Desarrollar la memoria auditiva y la muscular.
- 113. Controlar el miedo escénico.
- 114. Escuchar y participar en actividades de grupo.
- 115. Conocer la organología del instrumento.

2. CONTENIDOS

- 116. Coordinación de los diversos elementos anatómico-funcionales.
- 117. Utilización de la dinámica.
- 118. Ampliar conocimientos de registración y combinaciones de voces.
- 119. Control del sonido, ataques y ceses de sonido.
- 120. Independencia de manos y dedos.
- 121. Aprendizaje de articulaciones digitales y de fuelle: bellows shake.
- 122. Inicio a dos voces en una misma mano.
- 123. Digitación de pequeños fragmentos.
- 124. Entrenamiento de la memoria, a través de la estructura musical.
- 125. Independencia de manos y dedos.
- 126. Estudio de las posibilidades del fuelle: acentos y esforzandos.
- 127. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras de repertorio acordeonístico.
- 128. Práctica de conjunto.

3. METODOLOGÍA

1. Opciones metodológicas propias

- m) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
- n) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.
- o) El aprendizaje será funcional y motivador.
- p) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas...etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
- q) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.



- r) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
- m) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
- n) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.
- o) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.
- p) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
- q) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
- r) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

- 129. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparán en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
- 130. Frente al alto ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel. (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.
- 131. En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura a primera vista,... La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

- 132. Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.



133. Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
134. Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
135. Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
136. Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
137. Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria.
138. Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
139. Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Secuenciacion:

140. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.
141. En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.
142. Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.
143. En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el



repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisual de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

5. Materiales y recursos didácticos

144. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema "Convertor" (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres "basettis" (B.B.) y bajos "Standard" (B.S.) como así se establece en el BOE. El Conservatorio dispone de 3 instrumento que reúnan estas características que en caso de necesidad estarán e disposición previa autorización de profesor de los alumnos que lo requieran.
145. Siempre es mejor disponer de instrumento propio desde 1º de elemental. De no ser así, tendrán preferencia en el préstamo los alumnos de 1º. Salvo casos muy excepcionales el alumno dispondrá de instrumento propio nunca más tarde del primer trimestre del segundo curso.
146. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

- Método para acordeón (1-70)	Cambieri
- Ejercicios técnicos	Femand Lacroix
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner
- Ejercicios	X. Iridoy
- Técnica I	Claudio Jacomucci
- Polyphones spielbuch (vol 2)	Horst-Hesse
- Ejercicios cromáticos	Edítorial Hohner
- Invenciones a dos voces	J. S. Bach

Obras

- Vals folclórico	J. Draeger
- Danza holandesa	Popular
- Kinkiri-kunkuru	
- Taget	L. Holm
- All'aeroporto	
- Sonarinas	M. Clementi
- Klein Tanze	G. Ketzscher

- The shaggy dog blues	P. Hughes
- Blue note blue	
- Xabopohok	
- Le serpent	P. Busseuil
- La guêpe	P. Busseuil
- Burlesque	J. Draeger
- Scherzo	J. Draeger
- Allerlei	T. Lundquist
- Zalantzak	G. Hermosa
- Ametsen Balade	G. Hermosa
- Western	H. Wessman
- Sogni colorati	W. Beltrami
- Jota nº 21	
- Sonarine	Pleyel
- Etude nº 3	R. Bui
- Romance	C. Camilleri
- Weite Landschaft	K. Schwaen
- Ouverture elementaire	J. Draeger
- Springtauz	K. Schwaen
- Moderato	G. Kneip
- Menuet	J. P. Rameau
- Die clown	P. Kabalevskij
- Kleine suite	W. Merkuschin
- Pinocchios Abenteuen	V. Leimert
- Suite para niños nº1	B. Precz
- Militarorkester pa torvet	T. Pedersen
- Holidays, holidays	

6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

71. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
72. Participación de alumnos en concursos: "Concurso de cámara" organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,...
73. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.
74. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
75. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
76. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas

7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se



trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.1.1. Criterios de evaluación

77. Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
78. Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenido.
79. Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
80. Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
81. Nivel de desarrollo de la lectura.
82. Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
83. Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
84. Rendimiento en la actuación pública.
85. Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

1.1.2. Procedimientos de evaluación

86. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
87. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
88. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
89. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.



1.1.3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,... contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

1.1.4. Criterios de calificación y promoción

90. La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.
91. Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.
92. Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

1.1.5. Actividades de recuperación

93. Se procederá en la clase de instrumento de 4^a curso a la consecución de los objetivos de 3^o y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del curso 4^o hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
94. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

1.1.6. Contenidos mínimos exigibles

95. Haber participado por lo menos en una audición.
96. Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del tercer curso: al menos una obra deberá ser de memoria.
97. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.





4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

98. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
99. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
100. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
101. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
102. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
103. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

104. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo-instrumento", buscando una natural adaptación-funcional del instrumento.
105. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
106. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digital y de fuelle.
107. Desarrollar la práctica en grupo.
108. Buscar una adaptación anatómico-funcional de forma natural prosiguiendo con las disciplinas iniciadas.
109. Lograr independencia de las manualidades que intervienen directamente en la interpelación.
110. Obtener el máximo criterio auditivo individualizado posible capaz de distinguir los sonidos que realiza indistintamente cada manual.
111. Empezar a digitar partituras de forma lógica, coherente y de forma natural.
112. Ampliar conocimientos sobre las capacidades sonoras del instrumento.
113. Depurar el estilo de interpretación, afianzar un repertorio variado.
114. Fomentar diversos recursos de estudio controlado.
115. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, de una dificultad acorde al nivel como solista y en grupo.
116. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
117. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos



2. 2. CONTENIDOS

- 118.Coordinación de los diversos elementos anatómico-funcionales.
- 119.Utilización de la dinámica.
- 120.Ampliar conocimientos de registración y combinaciones de voces.
- 121.Control del sonido, ataques y ceses de sonido.
- 122.Independencia de manos y dedos.
- 123.Aprendizaje de articulaciones digitales y de fuelle: *Bellows Shake*.
- 124.Inicio a dos voces en una misma mano.
- 125.Digitación de pequeños fragmentos.
- 126.Entrenamiento de la memoria, a través de la estructura musical.
- 127.Independencia de manos y dedos.
- 128.Estudio de las posibilidades del fuelle: acentos y sforzandos.
- 129.Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras de repertorio acordeonístico.
- 130.Práctica de conjunto.

2. 3. METODOLOGÍA

2.2.1. Opciones metodológicas propias

- s) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
- t) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.
- u) El aprendizaje será funcional y motivador.
- v) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas...etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
- w) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
- x) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
- s) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
- t) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.
- u) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.



- v) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
- w) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
- x) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2.2.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

- 147. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparan en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
- 148. Frente al alto ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel. (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.
- 149. En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

2.2.3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura a primera vista,... La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

2.2.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

- 131. Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- 132. Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- 133. Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- 134. Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.



135. Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
136. Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
137. Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
138. Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisual de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

Secuenciacion:

139. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.
140. En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.
141. Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.
142. En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.



2.2.5. Materiales y recursos didácticos

143. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema "Convertor" (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres "basettis" (B.B.) y bajos "Standard" (B.S.) como así se establece en el BOE.
144. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| - Método para acordeón (1-70) | Cambieri |
| - Ejercicios técnicos | Femand Lacroix |
| - Ejercicios cromáticos | Editorial Hohner |
| - Ejercicios | X. Iridoy |
| - Técnica I | Claudio Jacomucci |
| - Polyphones spielbuch (vol 2) | Horst-Hesse |
| - Ejercicios cromáticos | Edítorial Hohner |
| - Invenciones a dos voces | J. S. Bach |
| - Polyphones spielbuch (vol 3) | Horst-Hesse |
| - Técnica del acordeón (vol.2) | F. Lacroix |
| - Léxico de los símbolos (vol.3) | F. Lacroix " |
| - Invenciones a dos voces | J. S. Bach |
| - Ejercicios cromáticos | Editorial Hohner |

Obras:

- | | |
|-------------------|--------------|
| - Ireki Bihotz | R. Bui |
| - Top-Boogie | I. Larrañaga |
| - Ustegabe | W. Rüegger |
| - Czardas | G. Hermosa |
| - Baratzko pituak | F. Klepikoff |
| - Danza rusa | U. Jutila |
| - Playing tag | E. Lofbren. |
| - Moving | C. Mahr |
| - Kleigkeiten | P. Hughes |
| - Swing thing | G. Hermosa |
| - Izurrai | Rubinstein |
| - Jazz´n melody | |



- Movin	E. Lofgren
- 3. Moderato	G. Kneip
- Charlo s'amuse	A. Astier
- Gypsy rondo	E. Lofgren
- Die tiere meins freundes	H. Reinbothe
- Danza picena	G. Marcosignori
- Sleepyhead	U. Jutila
- Asfalto	B. Clair
- Bulgariche impresión	K. Schwaen
- Tanzeriche miniatur	G. Lampe
- Etude	O. Gersten
- Pantomime	F. Lebrun
- Suite para niños nº 5	B. Precz
- Federzeichnungen	W. Richter
- Trio	F. Couperin
- Versi	D. Zipoli
- 2. Satz aus suite für akkordeon	H. Reinbothe
- Top-booie	R. Bui
- Sherman Bounce	E. Lofgren
- Ametsgaiztoa	G. Hermosa
- Idiarena	G. Hermosa
- Fragile	G. Hermosa
- Ametsa	G. Hermosa
- Study ín studio F	A. Damme
- Eight ball	P. Hughes
- Irish washerwoman	G. Lofgren
- Kovelahden masurkka	M. Rantanen
- Fredag den 13	A. Johansen
- The hot canary	P. Nero
- Suite para niños nº 2	W. Semionov
- Rondo	I. J. Pleyel
- Scherzo1	F. Newy
- Noch zehn studen bis kasan	

2.2.6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

145. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
146. Participación de alumnos en concursos: "Concurso de cámara" organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,...
147. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.

148. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
149. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
150. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas

2.2.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria.

Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de



seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.2.1. Criterios de evaluación

151. Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
152. Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
153. Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
154. Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
155. Nivel de desarrollo de la lectura.
156. Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
157. Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
158. Rendimiento en la actuación pública.
159. Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

2.2.2. Procedimientos de evaluación

160. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales



- y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
161. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
 162. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
 163. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.

2.2.3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,... contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

2.2.4. Criterios de calificación y promoción

164. La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.
165. Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.
166. Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

2.2.5. Actividades de recuperación

167. Se procederá en la clase de instrumento de 4^a curso a la consecución de los objetivos de 3^o y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del curso 4^o hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
168. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

2.2.6. Contenidos mínimos exigibles

169. Haber participado por lo menos en una audición.



170. Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del tercer curso.
171. Al menos una obra deberá ser de memoria.
172. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.



- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2. **Objetivos Específicos**

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. **Objetivos Didácticos**

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. **CONTENIDOS**

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.



- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios técnicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno,



estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como así se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| • Polyphones spielbuch (vol 4) | Horst-Hesse |
| • Técnica del acordeón (vol.2) | F. Lacroix |
| • Léxico de los símbolos (vol.3) | F. Lacroix |
| • Invenciones a tres voces | J. S. Bach |
| • Ejercicios cromáticos | E d i t o r i a l |
| Hohner | |

Obras

- | | |
|----------------------|--------------|
| • Kleinigkeiten | C. Mahr |
| • Negu kant | J. Peña |
| • Scherzo | J. Draeger |
| • Gestanten mi Nebel | K. Schwaen |
| • Chan russe | I. Paninski |
| • Dantza Makabroa | G. Hermosa |
| • 9. Blacktho | T. Lundquist |

- 8, Quick-brass
 - Variationen übes ein kinderlied
 - Little brown jug
 - Romaniäläinen rapsodia
 - Sonata para acordeón
 - 3. Dandelion
 - Jublotschk
 - Danza del fantasma
 - Allegro
 - Capriccio
 - Rahkolan häämarssi
 - Matti-jun kkarin jenkka
- T. Lundquist
 - H. Luck
 - A. Damme
 - L. Pihlajamaa
 - K.Roeseling -
 - T. Lundquist
 - G.E. Spitalin
 - F. Fugg za
 - I. Fiocco
 - B. Boccas
 - M. Rantanen
 - M. Rantanen

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con los componentes del departamento mixto (percusión, guitarra y acordeón) organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,...
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,...)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:



Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

- a) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- b) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- c) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.



- d) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Nivel de desarrollo de la lectura.
- f) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- g) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- h) Rendimiento en la actuación pública.
- i) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

2. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observación directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

4. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

5. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

6. Contenidos mínimos exigibles

- a) Haber participado por lo menos en una audición.
- b) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.



- c) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

7. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

4. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.



- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

6. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3.3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.



- Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios técnicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel



en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

• Suite para niños nº1	W. Solotarev
• Suite para niños nº2	W. Solotarev
• Suite para niños nº2	B. Precz
• Suite para niños nº3	B. Precz
• Walzer	W. Jacobi
• Sechs lituauische bilder	J. Tamulionis
• Suite nº4	
• Art's boogie woogie	A. Damme
• Meadowlands	L. Kniper
• Fantasía polaca	B. Precz
• Pikku anuristi	V. Jutila
• Note in festa	W. Beltrami
• Fantasía para acordeón	D. Errico
• Sonata en la menor	G. E. Bach
• Toccata-	
• Clowns klovnit	H. Valpola
• Hecmerha	A. Tonnik
• Umoresca	Errico
• Country gardens	
• Invenciones a tres voces	J. S. Bach

- Ejercicios cromáticos
Honher

Editorial

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con los componentes del departamento mixto (percusión, guitarra y acordeón) organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: "Concurso de cámara" organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,...
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,...)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones



educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

8. Criterios de evaluación

- d) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- e) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- f) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- g) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) Nivel de desarrollo de la lectura.
- i) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- j) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- k) Rendimiento en la actuación pública.
- l) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

9. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.



La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

10. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observación directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

11. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

12. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

13. Contenidos mínimos exigibles

- m) Haber participado por lo menos en una audición.
- n) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.
- o) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

14. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.



1. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

7. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

8. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

9. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.



- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3.3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados



Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios técnicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como así se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.



Obras

- | | |
|--|-------------|
| • Suite para niños nº1 | W. Semionov |
| • In the zoo | N. Bentzon |
| • Ciaccona | J |
| • Oppenheimer | |
| • Impressimen eiener ausstellung | Y. Li |
| • Hiver | A. Kusyakov |
| • La catedral en ruinas | V. Trojan |
| • Improvisation | A. Repnikov |
| • Gernika | G. Hermosa |
| • Il croceria dei matti | W. Beltrami |
| • Suite breve | Errico |
| • Ecstasy | A. Damme |
| • Kapriolen | J. Thilman |
| • Stude | W |
| • Hübschmann | |
| • Konzerttetude | F. Finke |
| • Canzona | H. Kirmsse |
| • Der jröhliche Herbert | M. Butting |
| • Un largo viaje | |
| • Aisthanomai | H. Noth |
| • Ipar haizea | I. Peña |
| • Polifonía a tres voces anterior a 1800 | |
| • Ejercicios cromáticos | Editorial |
| • Honher | |
| • B. Boccas | |

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con los componentes del departamento mixto (percusión, guitarra y acordeón) organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: "Concurso de cámara" organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,...
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,...)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e

Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa,



dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

15. Criterios de evaluación

- p) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- q) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- r) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- s) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- t) Nivel de desarrollo de la lectura.
- u) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- v) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- w) Rendimiento en la actuación pública.
- x) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

16. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

17. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observación directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

18. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

19. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo



curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

20. Contenidos mínimos exigibles

- y) Haber participado por lo menos en una audición.
- z) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.
- aa) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

21. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

10. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

11. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos



- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

12. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3.3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su



evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.

- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las grabaciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios técnicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original



para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como así se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- | | |
|--|-------------------|
| • Toccata | A. Repnikov |
| • Sonatina | J. Kyllöner |
| • Suite para niños | W. Subizki |
| • Variación cromática | F. Broz |
| • Suite para niños nº6 | W. Solotarev |
| • Polifonía a tres voces anterior a 1800 | |
| • Ejercicios cromáticos | |
| Honher | E d i t o r i a l |

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con los componentes del departamento mixto (percusión, guitarra y acordeón) organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: "Concurso de cámara" organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,...
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,...)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).



- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia



en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

22. Criterios de evaluación

- bb) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- cc) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- dd) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- ee) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ff) Nivel de desarrollo de la lectura.
- gg) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- hh) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- ii) Rendimiento en la actuación pública.
- jj) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

23. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

24. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observación directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

25. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5



Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

26. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

27. Contenidos mínimos exigibles

kk) Haber participado por lo menos en una audición.

ll) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

mm) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

28. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

13. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.



- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

14. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

15. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.



- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios técnicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se



consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como así se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- Monasteio de firaponte
- Prelude et ritornello
- Suite para niños nº2
- Danza rusa
- Funf simple kleine bilder
- Polifonía a cuatro voces anterior a 1800
- Ejercicios cromáticos

W. Solotarev
J. Rodrigo
A. Nagajew
G. Chenrev
J. Dervenko

Editorial Honer

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con los componentes del departamento mixto (percusión, guitarra y acordeón) organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:



- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,...
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,...)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la



evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

29. Criterios de evaluación

- nn) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- oo) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- pp) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- qq) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- rr) Nivel de desarrollo de la lectura.
- ss) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- tt) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- uu) Rendimiento en la actuación pública.
- vv) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

30. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

31. Instrumentos de evaluación



Los instrumentos de evaluación son la observación directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

32. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

33. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

34. Contenidos mínimos exigibles

ww) Haber participado por lo menos en una audición.

xx) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

yy) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

35. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

16. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.



- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

17. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

18. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.



- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autónoma los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpeggios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios técnicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.



Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como así se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- Toccata nº1
- Toccata nº2
- Sonata
- Preludio y toccata

O.Schmidt
O. Schmidt
G. Banchikov
E. Derbenco



- Polifonía a cuatro voces anterior a 1800
- Ejercicios cromáticos

Editorial Honher

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con los componentes del departamento mixto (percusión, guitarra y acordeón) organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,...
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,...)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones

educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

36. Criterios de evaluación

- zz) Cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos del curso, así como el grado de cumplimiento por separado de cada uno de estos.
- aaa) Progreso mostrado en la consecución de dichos objetivos y contenidos.
- bbb) Grado de comprensión musical del repertorio, de implicación emocional en éste, de solvencia técnica y precisión interpretativa.
- ccc) Análisis de la cantidad y calidad del trabajo realizado por el alumno, del ritmo de trabajo, de los hábitos de estudio, del espíritu de superación personal y del grado de autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ddd) Nivel de desarrollo de la lectura.
- eee) Interés mostrado en el aprendizaje y en el trabajo semanal constante.
- fff) Grado de desarrollo y utilización de la memoria.
- ggg) Rendimiento en la actuación pública.
- hhh) Progreso manifiesto en los objetivos concretos que más le cuesten alcanzar al alumno.

37. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.



La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

38. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observación directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

39. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

40. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

41. Contenidos mínimos exigibles

iii) Haber participado por lo menos en una audición.

jjj) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

kkk) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

42. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.



IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación. Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

V. ANEXO CON MOTIVO DE LA COVID-19

La programación será flexible, adaptándose en cada caso particular a las circunstancias del alumnado.

Adquiere especial importancia el hecho de disponer de instrumento para el estudio particular. El tutor será el responsable de informar y orientar de las diferentes opciones de compra, en caso de ser necesario.

Como medida preventiva y para asegurar el bienestar del profesorado y alumnado ante positivos por Covid19, se aconseja realizar las clases de forma telemática

